

HECHO ESENCIAL

AMERIS CARTERAS COMERCIALES I FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 17 de diciembre de 2021

Señor:

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref. Comunica distribución de dividendo y
disminución de capital de Ameris Carteras
Comerciales I Fondo de Inversión**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión**, en adelante el “Fondo”.

En sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 16 de diciembre de 2021, se acordó respecto a este Fondo:

- 1) **Distribuir un dividendo provisorio**, ascendente a la cantidad total de **\$191.588.804.-** con cargo al beneficio neto percibido estimado del ejercicio 2021, distribuido únicamente a los aportantes de la serie A del fondo, del modo que se indica a continuación:

Serie	Dividendo (\$)	Cuotas	Factor de Reparto (\$)
A	191.588.804	26.832.487	7,140180633

- 2) **Efectuar una disminución de capital**, mediante la disminución del valor cuota, en conformidad a lo acordado en asamblea extraordinaria de este Fondo, realizada con fecha 26 de noviembre de 2020 y de acuerdo a las facultades conferidas en dicha asamblea a esta Administradora, para efectos de determinar la modalidad de la disminución de capital, por un total de **\$167.513.000.-**, distribuidos de la siguiente manera:

Serie	Disminución (\$)	Cuotas	Factor de Reparto (\$)
A	167.513.000	26.832.487	6,242917401

Tanto la disminución de capital como el dividendo provisorio antes señalado, se pagarán a contar del día **viernes 24 de diciembre de 2021**, mediante transferencia bancaria, a los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago, correspondiente al monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas suscritas y pagadas, que consten en dicho Registro a la fecha antes señalada.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge

Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.